



PROGRAMA SOCIAL: SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2022

I. INTRODUCCION

A lo largo de los años las Evaluaciones Internas de los programas sociales han permitido obtener información de utilidad respecto a sus principales resultados y áreas de mejora y aprendizajes identificados por quienes operan los programas; ya que al tratarse de un proceso que favorece el análisis, la reflexión y el estudio minucioso de los programas sociales, representan una oportunidad para fortalecer las intervenciones y políticas públicas.

Este ejercicio ha servido para detectar aciertos y fortalezas, fallos y omisiones de los programas sociales desde su diseño, formulación, operación y resultados, con el propósito de que estas sean atendidas por las unidades administrativas responsables para el fortalecimiento de la ejecución de los programas en años posteriores.

Durante los años 2020 y 2021 dichas evaluaciones se basaron en el autodiagnóstico y resiliencia de los Programas Sociales, dando como resultado la necesidad de incrementar su cobertura a través de la coordinación y articulación a nivel Alcaldía con el Gobierno de la Ciudad de México o Gobierno Federal, así como la implementación de medidas para su difusión y alternativas en las estrategias de operación derivado de la declaración de contingencia sanitaria en marzo de 2020 provocada por la propagación del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLOGICA

Pese a que las evaluaciones internas tienen un alcance anual, podemos observar que un enfoque acumulativo y multianual nos permitirá tener una visión más extensa, permitiéndonos observar cómo ha mejorado su operación a lo largo de los años, como han contribuido en los índices de calidad de vida de los beneficiarios y han influido en la creación de políticas públicas.

Es por lo anterior que el objetivo de esta Evaluación Interna se centrará en realizar un análisis acumulativo de los años anteriores, así como cualitativo con relación al diseño y operación de los



Programas Sociales, tomando en cuenta la perspectiva de los servidores públicos que participan, y de ser posible la satisfacción de las personas beneficiarias de los mismos.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

a. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social.

Seguro contra la Violencia de Género

1.2 Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social. (Supervisión del programa)

Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social. (Coordinación y Seguimiento del programa)

Subdirección de Igualdad Social. (Control del programa)

Dirección General de Administración. (Transferencia de recursos)

Dirección de Finanzas. (Transferencia de recursos)

Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos. (Operación del programa)

1.3 Año de Inicio del Programa.

2019

1.4 Último Año de Operación.

El programa continúa operando durante el ejercicio 2022.

1.5 Antecedentes del Programa Social.

El Programa Social Seguro Contra la Violencia de Género fue creado en el ejercicio 2019 con un asignación presupuestal original de \$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, derivado de que toca una de las problemáticas más sensibles que actualmente vive la población de la Ciudad de México, el programa no logró la cobertura de la meta establecida, por lo que para dicho ejercicio su presupuesto se redujo a \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con el cual únicamente se logró beneficiar a 111 mujeres víctimas



de violencia de género con un apoyo económico de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.) en tres entregas mensuales por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) cada una.

Durante el ejercicio 2020, se replanteó la estrategia y los tiempos de implementación del programa para lo cual se asignó un monto de hasta \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se benefició durante el primer trimestre del ejercicio a mujeres víctimas de violencia con transferencias monetarias de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dividida en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una.

Para el ejercicio 2021 y considerando que el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19 posicionó a la Ciudad de México en el tercer lugar de los estados donde la violencia en contra de las mujeres se incrementó, la Alcaldía retomó la estrategia implementada durante el ejercicio 2020, asignando \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con lo que se benefició hasta 50 mujeres víctimas de violencia entregándoles transferencias monetarias de hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), divididas en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una, con lo que se buscó garantizar que las mujeres víctimas de violencia tuvieron un apoyo mensual que les permita romper con la dependencia respecto a su agresor, recuperar, reconocer sus derechos sociales, económicos y salvaguardar su integridad y hasta capacitarse para integrarse al sector laboral.

1.6 Objetivos

Promover acciones que fortalezcan al pleno desarrollo de 50 mujeres víctimas de violencia de género con dependencia económica de su agresor, en un rango de 18 a 55 años, a través de una transferencia monetaria que contribuya a acelerar el proceso de separación de su agresor, con la finalidad de la recuperación y reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, y salvaguarda de su integridad cuyo apoyo les permita capacitarse para integrarse al sector laboral.

1.7 Descripción de estrategias

La Jefatura de Derechos Humanos bajo la supervisión de la Subdirección de Igualdad Social, A través de la entrega de 12 apoyos económicos de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) a 50 mujeres víctimas de violencia de género entre 18 y 59 años, buscó:



- Lograr una disminución de aquellas mujeres que sufren de violencia en su entorno familiar
- Brindar un apoyo económico a las mujeres que sufren de violencia con el fin de que dejen de depender de su agresor.
- Garantizar la equidad social, de género y fortalecer al pleno desarrollo de las mujeres víctimas de violencia

La Alcaldía ha establecido acciones de vinculación interinstitucional con la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, remitiendo a la misma el listado de las mujeres víctimas de violencia de género seleccionadas para formar parte del programa “Seguro contra la Violencia de Género”, con el fin de constatar que las seleccionadas no formen parte del programa implementado por dicha Secretaría.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

El programa cuenta con el padrón de beneficiarios señalado en los artículos 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 58 y 59 de su Reglamento, cuyo enlace para consulta fue publicado el día 29 de marzo de 2021 en el ejemplar No. 564 de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y puede ser consultado en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero www.gamadero.gob.mx/doctos/Padronesdebeneficiarios2021.pdf.

b. Información presupuestal

2.1 Clave Presupuestaria.

Área funcional	Fondo	Posición presupuestaria
268244U026	111110	44121177

2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018, 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2019, 2020 y 2021 por capítulo de gasto							
Capítulo de Gasto	2019		2020			2021	
	A	E	A	M	E	A	E
4000	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$6,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00



2.3 Descripción detallada del Presupuesto 2021

Inicialmente durante el ejercicio 2019 se asignó un monto de hasta \$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.) con el que se beneficiaría a 100 mujeres víctimas de violencia mediante una transferencia monetaria de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), dividida en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una; sin embargo, con motivo de la Contingencia a causa de la pandemia por COVID-19 el mismo se modificó a \$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para beneficiar únicamente hasta 50 mujeres víctimas de violencia.

Año	Componente	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario	Importe Anual Ejercido
2019	111 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	3	\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)	\$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)	\$1, 000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
2020	Reglas de Operación del Programa Social, publicadas el 31 de diciembre de 2019				
	100 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$6, 000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.)
	Modificación a las Reglas de Operación del Programa Social, publicada el 10 de octubre de 2020				
	50 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
2021	50 Apoyos a mujeres víctimas de violencia	12	\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	\$3, 000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)

Para el ejercicio 2021 y considerando que el confinamiento derivado de la emergencia sanitaria del COVID-19 posicionó a la Ciudad de México en el tercer lugar de los estados donde la violencia en contra de las mujeres se incrementó, la Alcaldía retomó la estrategia implementada durante el ejercicio 2020, asignando \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) con lo que se benefició hasta 50 mujeres víctimas de violencia entregándoles transferencias monetarias de hasta \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 M.N.), divididas en 12 ministraciones de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N) cada una.



c. Resultados

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el Programa Social

Los principales indicadores considerados para la elaboración de este programa social fueron el número de mujeres violentadas en la Alcaldía Gustavo A. Madero con relación al número de mujeres beneficiadas por el Programa Social y el número de apoyos entregados respecto a los programados para el ejercicio.

3.1 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador: Mujeres víctimas de violencia atendidas por el programa respecto al número de mujeres víctimas de violencia en la Demarcación

3.2.2 Descripción: Impulsar a las mujeres maderenses víctimas de violencia de género en la relación a romper el contexto en el que viven

3.2.3 Método de cálculo: Número de mujeres víctimas de violencia en la alcaldía beneficiadas con el programa / Número de mujeres víctima de violencia en la Demarcación X 100

3.2.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.2.5 Sentido del indicador: Eficacia

3.2.6 Línea Base: 100%

3.2.7 Año de Línea Base: 2019

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020, 2021: de 2019 a 2021 las metas del Programa se redujeron debido a factores socioeconómicos y culturales externos, por lo que si bien, el programa contribuye a un FIN, hay más factores que influyen en los Índices de violencia que viven actualmente las mujeres en Gustavo A. Madero.

Indicador de Propósito			
Año	Número de mujeres víctimas de violencia en la alcaldía beneficiadas con el programa	Número de mujeres víctima de violencia en la Demarcación	Resultado
2019	111	10,996	1.01%
2020	50	10,996	0.45%
2021	50	10,996	0.45%



3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador: Porcentaje de ayudas económicas entregadas con respecto de las programadas en las reglas de operación

3.3.2 Descripción: La Alcaldía Gustavo A. Madero otorga apoyo económico a mujeres maderenses víctimas de violencia de género

3.3.3 Método de cálculo: Número de solicitudes beneficiadas / Número de solicitudes programadas X 100

3.3.4 Frecuencia de Medición: Anual

3.3.5 Sentido del indicador: Eficiencia

3.3.6 Línea Base: 100%

3.3.7 Año de Línea Base: 2019

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019, 2020 y 2021: Se puede observar que el PROPÓSITO del programa social se ha cumplido en los tres años consecutivos, pese a los factores socioeconómicos y culturales externos.

Indicador de Propósito			
Año	Número de solicitudes beneficiadas	Número de solicitudes programadas	Resultado
2019	111	111	100%
2020	50	50	100%
2021	50	50	100%

3.4 Metas Físicas

AÑO	METAS FÍSICAS
2019	Hasta 111 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad
2020	Hasta 100 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad
	Modificación
	Hasta 50 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad
2021	Hasta 50 mujeres víctimas de violencia de genero entre 18 y 59 años de edad



3.3.1. Bienes y/o Servicios.



3.4.2 Montos entregados

Año	Componente: Mujeres víctimas de violencia entre 18 y 59 años	Numero De Ministraciones	Importe Unitario Por Beneficiario	Importe Total Por Beneficiario
2019	111	3	\$3,000.00	\$9,000.00
2020	50	12	\$5,000.00	\$60,000.00
2021	100	12	\$5,000.00	\$60,000.00

La entrega de los apoyos se realizó por medio de cheque a través de la Dirección de Finanzas

3.5 Análisis y evolución de la Cobertura.

La población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación, considerando los resultados obtenidos en 2019, fue de 111 Mujeres víctimas de violencia de género, es decir, el 100% de las metas; durante el ejercicio 2020 la cobertura se redujo de 100 beneficiarias a 50 logrando una cobertura efectiva del 100%.

En el ejercicio 2021 retomando la cantidad de 50 mujeres beneficiarias, se observó que la cobertura del programa social se cumplió en 100%, tal y como se analiza a continuación:

3.5.1 Análisis del padrón de beneficiarios

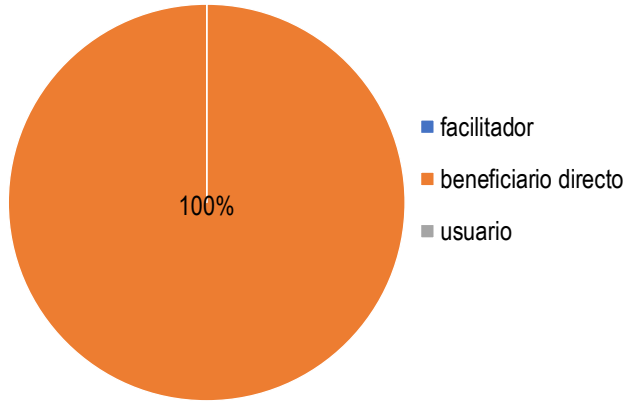
a) Distribución por género

El 100% de los beneficiarios de este programa son mujeres

b) Distribución por tipo de beneficiarios



Tipo de Beneficiario



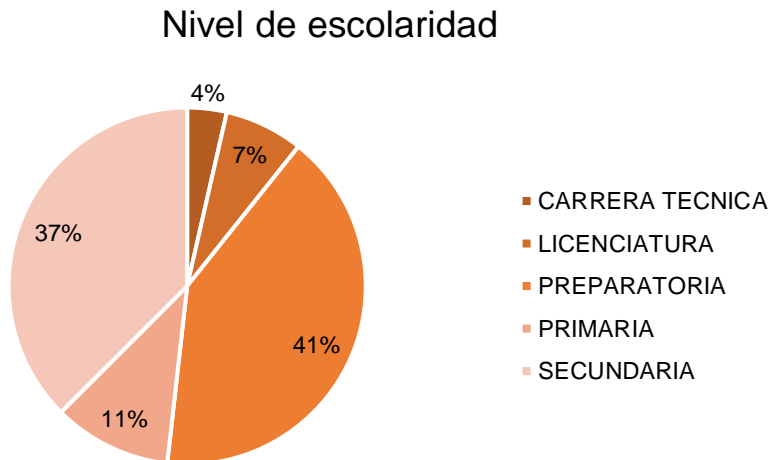
c) Distribución territorial

COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
25 DE JULIO	1.79%
AHUEHUETES	1.79%
C.T.M. EL RISCO	1.79%
CAMPESTRE ARAGÓN	3.57%
CASTILLO GRANDE	1.79%
LOMA LA PALMA	1.79%
CHALMA DE GUADALUPE	1.79%
COL BARRIO DE SAN MIGUEL	1.79%
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	1.79%
CUAUTEPEC BARRIO ALTO	1.79%
CUAUTEPEC DE MADERO	1.79%
DEL BOSQUE	1.79%
DEL CARMEN	3.57%
EJIDOS SAN JUAN DE ARAGON	1.79%
EL ARBOLILLO	1.79%
EL OLIVO	3.57%
GERTRUDIS SÁNCHEZ 2A SECCIÓN	3.57%
INDECO	1.79%
JORGE NEGRETE	1.79%
LA ESMERALDA	1.79%
LA JOYA	3.57%
LA PASTORA	1.79%



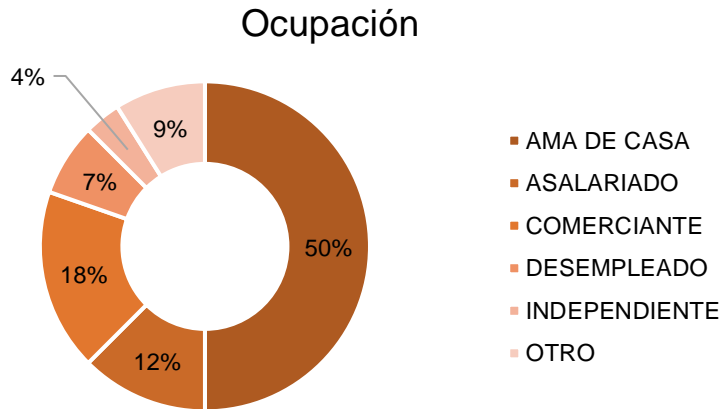
COLONIA	% DE BENEFICIARIOS
LUIS DONALDO COLOSIO	1.79%
MARTÍN CARRERA	3.57%
MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	1.79%
MÉXICO SEGUNDA SECCIÓN	1.79%
NUEVA ATZACOALCO	14.29%
NUEVA TENOCHTILÁN	1.79%
PARQUE METROPOLITANO	1.79%
PROGRESO NACIONAL	1.79%
PROVIDENCIA	1.79%
RESIDENCIAL ZACATENCO	1.79%
SAN FELIPE DE JESÚS	3.57%
SAN PEDRO ZACATENCO	3.57%
SANTA ISABEL TOLA	1.79%
TLACAMACA	1.79%
U HAB ARBOLILLO 1	1.79%
VALLEJO	3.57%
ZONA ESCOLAR	3.57%

d) Distribución por nivel de escolaridad

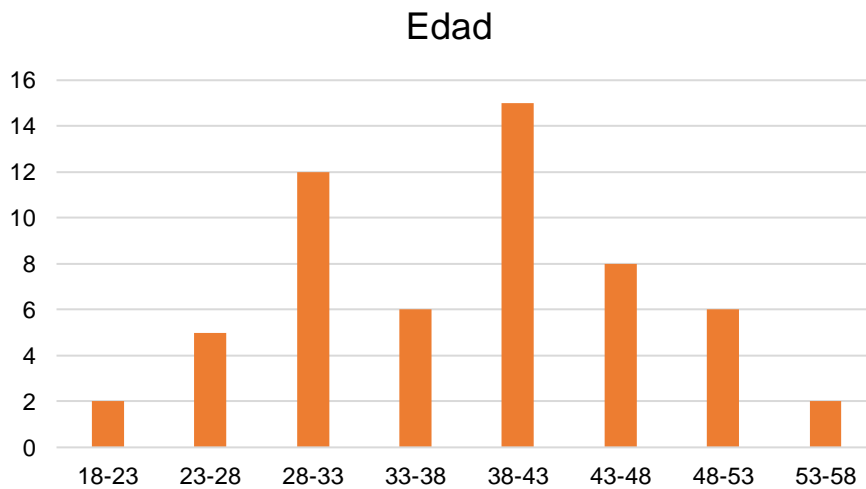




e) Distribución por ocupación



f) Distribución por grupos de edad



IV. MODULO DE ANALISIS CUALITATIVO

A través del Programa Social la Alcaldía Gustavo A. Madero contempla la atención al grupo de atención prioritaria detectado, mismo que asciende a 10,996 Mujeres víctimas de violencia de género, en un rango de 18 a 55 años y que representa la población objetivo de este programa. Cubriendo un rango pequeño pero sólido.

Asimismo se ha alineado al Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, específicamente por lo que se refiere al Eje 1 Ciudad igualitaria y de derechos, educadora y de bienestar, Materia de



Relevancia estratégica: Autonomía plena y autodeterminación para las mujeres, Objetivo Estratégico 2 Igualdad sustantiva, toda vez que busca la autonomía física y fin de la violencia machista que permita la atención y protección de las mujeres en situación de violencia, como mecanismo de alerta temprana para prevenir el riesgo de feminicidios en la Alcaldía Gustavo A. Madero, información que es posible analizar a través de fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) y la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Los principales aspectos para fortalecer del programa son el seguimiento y monitoreo del desarrollo humano de las beneficiarias más allá de otorgar el apoyo económico. Ya que se cuenta con personal capacitado que puede dar esta atención a las beneficiarias brindando tratamiento psicológico e impartiendo talleres de capacitación para el trabajo y derechos humanos. Así como ampliar los tiempos de la Convocatoria, debido a que las denuncias por violencia se pueden presentar en cualquier periodo del año.

Hay que continuar utilizando las tecnologías de la información que facilitan el acceso al Programa Social, como ejemplo tenemos el ejercicio 2021, año en que se hizo uso de una Plataforma de Registro de Solicitantes en la Página Oficial de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Es necesario crear sistemas de Información a partir de todas las solicitudes que se reciben, a fin de que se pueda tener una mayor visión de la realidad que se vive en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

La evolución del presupuesto se ha visto mayormente afectada por factores socioeconómicos y culturales, debido a la cultura machista en la que se ha desarrollado el programa, por lo que es necesario aumentar la Participación ciudadana con la creación de redes de apoyo entre las beneficiarias con lo cual se hace cada vez más posible la realidad de abandonar estos entornos de violencia.

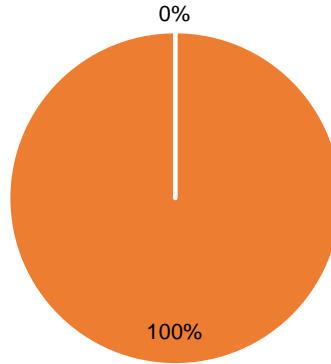


V. MODULO DE SATISFACCION DE LAS PERSONAS BENEFICIARIOS Y/O USUARIAS

1. Satisfacción de los usuarios y beneficiarios con el programa social en el cual participan

Como se observa en las gráficas a continuación al 100% de los beneficiarias les afectaría negativamente el no haber recibido el apoyo por tratarse de un apoyo que ayuda en el proceso de separación de su agresor, con la finalidad de la recuperación y reconocimiento de sus derechos sociales, económicos, y salvaguarda de su integridad, así como capacitarse para integrarse al sector laboral

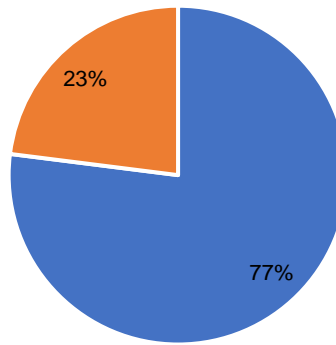
Si no hubiese sido seleccionado (a) para recibir el apoyo o beneficio ¿le afectaría negativamente?



■ No me hubiese afectado ■ Sí me hubiese afectado

Con este apoyo el 75% de las beneficiarias consideran que si fue suficiente para cubrir el propósito para el que fue otorgado

¿Considera que el monto de su apoyo es o fue suficiente para cubrir el propósito por el que le fue otorgado?



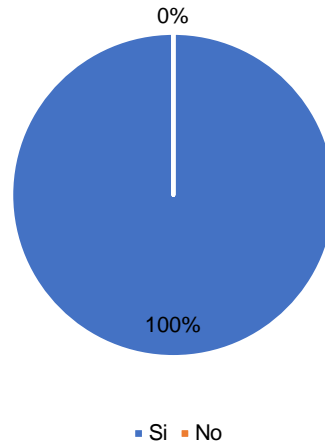
■ Si ■ No



2. Aportación del programa al bienestar de los beneficiarios

Se observa que este apoyo mejoró su calidad de vida ya que les permite separarse de su agresor y desarrollarse como humanos, por lo que tuvo un impacto directo en su calidad de vida.

El recibir el apoyo de la acción o programa social, ¿mejoró su calidad de vida?



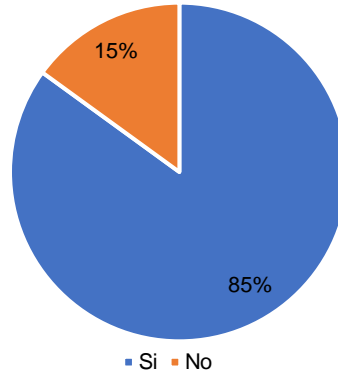
3. Sugerencia de los beneficiarios para la mejora del programa

Como se puede ver a continuación solo el 15% de las beneficiarias consideraron que debe de haber una mejora en los tiempos de entrega de los apoyos, así como el tiempo de respuesta entre la solicitud del apoyo y la entrega de este.

En cuanto a la calidad de la atención por parte de los servidores públicos se observó que el 75% de las beneficiarias al momento de presentar alguna duda o pregunta sobre el programa social considera que se le atendió de manera eficiente y oportuna y que la cuestión fue resuelta en su totalidad.

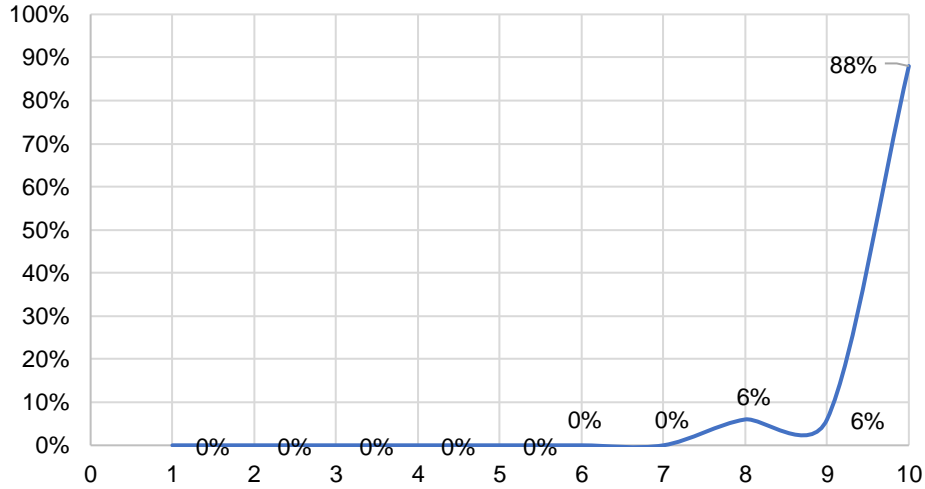


De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, ¿se cumplieron las fechas para la publicación de resultados, recepción de documentos y entrega de beneficios?

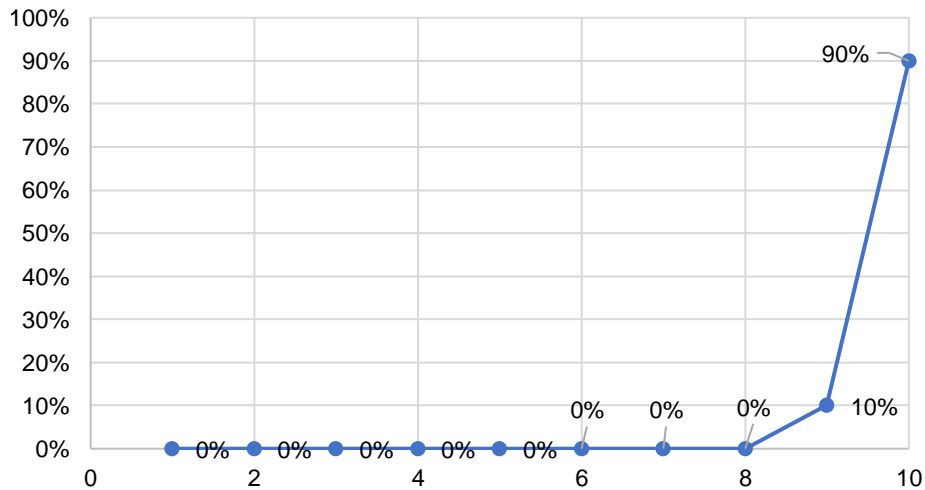




¿El personal resolvió sus dudas?



¿La información que se le otorgó fue suficiente?



4. Satisfacción de las personas beneficiarias

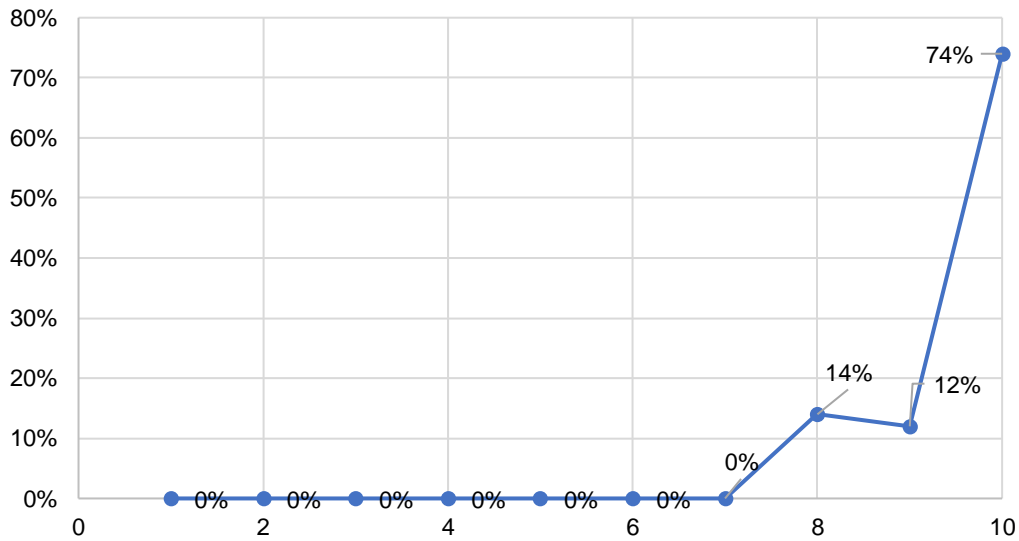
El 74% de las beneficiarias consideró que el tiempo otorgado por el personal para realizar el trámite y resolver sus dudas fue adecuado, teniendo en cuenta las medidas sanitarias llevadas a cabo por el área.

Se les cuestionó a los beneficiarios que describieran la calidad del programa del 0 al 10, donde 0 es reprobado y 10 es excelente, obteniendo que para el 83% de las beneficiarias el programa es

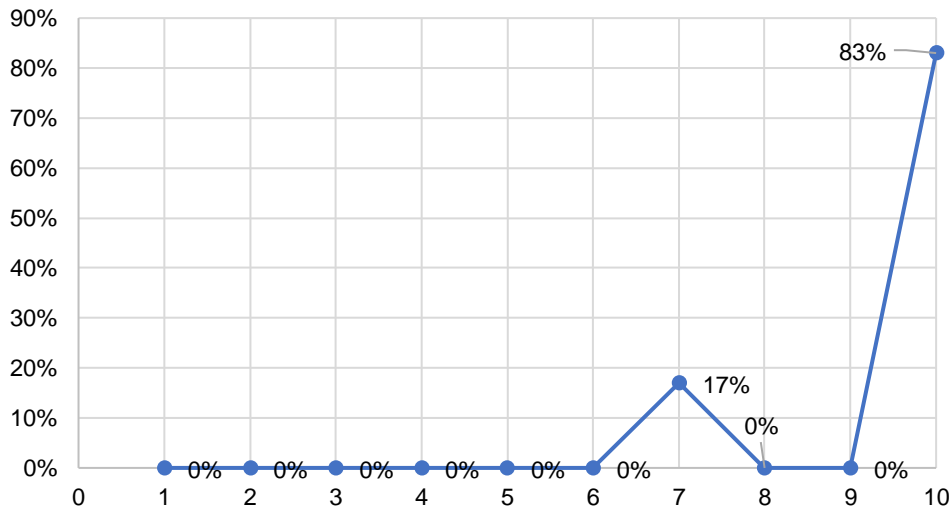


excelente en su calidad como se muestra en las gráficas a continuación, sin embargo el 17% lo considera a penas suficiente

El tiempo de atención para resolver su trámite por parte del personal fue adecuado.



¿Cómo califica el programa o acción de la cual es beneficiario (a)?





VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad Responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Indicadores de resultado del Programa Social.	Actualización de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y Evalúa.	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
2. Operación Producción y entrega de bienes y servicios	Entrega del apoyo económico.	Mejora en los tiempos de entrega del apoyo económico y medios de entrega.	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Durante la operación del Programa Social	Medios de entrega del apoyo económico (cheque o transferencia electrónica)
3. Coberturas, metas. Montos y/o presupuesto	Metas físicas del Programa Social.	Ampliación de las metas físicas del Programa Social.	Dirección General de Desarrollo Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
	Cobertura del Programa Social.	Mejora en la difusión y tiempos de la Convocatoria del Programa social.	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Al inicio de la operación de Programa Social	Convocatoria el Programa Social para el ejercicio fiscal 2022
4. Seguimiento	Selección de	Reducción del	Jefatura de	Durante la	Operación el



y monitoreo de las actividades	beneficiarios.	tiempo de selección de los beneficiarios del Programa Social.	Unidad Departamental de Derechos Humanos	operación del Programa Social	Programa Social
	Seguimiento y monitoreo del desarrollo humano de las beneficiarias	Mayor impartición de talleres a las beneficiarias, apoyo psicológico y capacitación para el trabajo	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Durante le operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social Plan de trabajo de la Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos.
5. Satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias	Tiempo de respuesta de las Solicitudes.	Reducción del tiempo de respuesta a los solicitantes del apoyo económico. Transparencia de resultados en las Convocatorias.	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Durante le operación del Programa Social	Operación del Programa Social
6. Resultados del programa	Participación ciudadana.	Creación de redes de apoyo entre beneficiarias del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos	Posterior a la operación del Programa Social	Evaluación Interna del Programa Social para el ejercicio fiscal 2022. Agenda de trabajo de la Alcaldía Gustavo A. Madero



VII. ANEXOS

- Reglas de Operación del programa social Seguro Contra la Violencia de Género para el ejercicio fiscal 2021
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
(http://www.sideso.cdmx.gob.mx/documentos/2021/rops/alcaldias/gam/9gam_rop_seguroviolenciagenero_3112.pdf)
- Lineamientos para la Evaluación interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México
Disponibles para consulta en el enlace electrónico
([Lineamientos Para la Evaluación Interna 2022 de los Programas Sociales de la Ciudad de México \(cdmx.gob.mx\)](#))
- Cuestionario Aplicado a los servidores públicos que participan en el diseño y operación del Programa Social
- Encuesta de satisfacción de beneficiarias.